

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES Á LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Director:

J. Sanchez Ruano,
calle de Toro, n.º 42.

Se publica los *Jueves y Domingos*; la correspondencia que se refiera á la Redaccion, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
Unicos puntos de suscripcion: Salamanca, en la Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad-Rodrigo, en la librería de D. Pedro Tejeda.

Administrador:

Sebastian Cerezo

Isla de la Rua, n.º 4.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

MORALIDAD.

JUSTICIA.

LOS TRONOS NO SON INCOMPATIBLES

CON LA

LIBERTAD.

Nunca en mis pobres trabajos me ocupé de política, que no me creo competente para resolver cuestiones tan intrincadas; pero al ver que hoy todos emiten con entera libertad su opinion, permitido formular la mia, con franqueza y con la independencia propia de quien, como yo, es amante de las libertades del pueblo y defensor entusiasta de todo lo que al pueblo afecta, y que en vez de hacer gala de orgullo en llamarse hijo del pueblo, en recordar que debe el ser á un pobre pero honrado artesano.

Enemigo de quemar incienso en honor de los reyes y magnates, no lo soy ménos de adular al pueblo, y así en todos mis escritos, al paso que he abogado por lo que pudiera serle útil, he combatido rudamente sus defectos, donde quiera que los he encontrado; por consiguiente mi voz no puede ser tenida por sospechosa.

La revolucion de Setiembre ha derrocado para siempre el despotismo y la tiranía; inútil tarea será que nadie quiera resucitarlos; si alguien fuese bastante ósado para intentar volverlos á la vida, sufrirá un escarmiento tan duro, como descabellado sería su loco propósito. La Soberanía nacional ha recobrado su imperio, y á impulso de su poderoso aiento desaparecieron para no volver los que en sus delirios creyeron que esta hidalga Nacion podia sufrir más tiempo el oprobioso yugo que la habian impuesto: la Soberanía nacional y solo ella, representada por los Diputados que el pueblo, en uso de su libérrima voluntad, va á investir de sus poderes, es la que tiene que decir si la República ó la Monarquía ha de ser la forma de gobierno que prevalezca, y todos los que de verdaderos liberales nos preciamos, habremos de acatar este acuerdo solemne, porque esto es lo lógico, porque este es el lazo de union del gran partido liberal español, porque así, en fin, lo han proclamado en Cádiz los libertadores de nuestra patria al desplegar la gloriosa bandera que tan rápidamente les condujo á la victoria. Todos los liberales, pues, habremos de ser dentro de poco, ó republicanos ó monárquicos, y todos habremos de sostener la monarquía ó la república, cuyos cimientos van á echar las futuras Constituyentes; y, ¡ay de nosotros si así no lo hicieramos! que entonces la reaccion, aprovechándose de nuestras diferencias, probaria de nuevo á envolvernos en sus tenebrosas tramas, y poniendo en práctica sus liberticidas planes, trataria de recobrar el poder que tan repentinamente se le ha escapado de las manos, cuando acaso creia que le tenia ya del todo seguro.

Voces elocuentes se han levantado en favor de la Monarquía constitucional en la República; dejando á un lado la conveniencia, para mí muy dudosa, de haber abordado esta cuestion y no haberla conservado intacta para quien

guemos las razones en que nos fundamos.

Los partidarios de la República dicen que si el pueblo es soberano, no puede haber otro que tenga este nombre; y yo digo que el pueblo, al investir á otro con el título de soberano, ejerce un gran acto de verdadera soberanía, pues que delega en un individuo sus poderes; y claro es que estará en su derecho, y la constitucion futura habrá de dejarlo claramente consignado, si lo destituye al ver que no cumple al pié de la letra todos los artículos del contrato. Por otra parte no creo que los principios todos del credo democrático no sean practicables dentro de la Monarquía, y si esto es así, ¿cuánto mejor será reconocer como cabeza un Monarca liberal é ilustrado que libra al ménos durante su vida á la patria de las agitaciones periódicas de una nueva eleccion, que escita las pasiones políticas, explotadas tal vez por el más audaz ó por el más ambicioso? La historia de las repúblicas en Europa nos enseña con repetidos ejemplos el fin que todas tienen, pues que de todas ha salido la dictadura primero, luego el Imperio y por conclusion el despotismo: por manera que la razon en que se apoyan principalmente los republicanos para combatir la monarquía, de la tendencia que los Monarcas tienen á ejercer un poder absoluto, en esa misma me fundo al combatir que el Jefe de la Nacion sea un Presidente, pues que tiene la misma propension.

Un Presidente sabe positivamente el fin de su dominacion, y á no ser muy virtuoso, ha de procurar prolongarla lo más posible ó sacar el mayor partido de ella: por el contrario un Rey, investido de este carácter por el pueblo que le puede deponer, pues que echó por tierra el atrincheramiento del derecho divino, en que hasta aquí se guareciera esta institucion, está grandemente interesado en ser fiel guardador de los derechos y libertades de aquel, toda vez que de su conducta depende el conservarse en su puesto y hasta el vincularle en su descendencia, y con esta mira educaría á sus hijos en la escuela liberal y los enseñaría á mirar al pueblo como el verdadero soberano, porque ya ha dado viriles pruebas de que sabe deshacerse de los obstáculos que le obstruyen el camino de la libertad.

La historia que he invocado al citar los tristes resultados que hasta ahora han dado las Repúblicas en Europa me suministra por doquier ejemplos de los buenos que producen las Monarquías verdaderamente constitucionales: ved á Italia que, aunque tiene que luchar con tantos obstáculos dentro y fuera, marcha á su unificacion bajo la Monarquía del intrépido y liberal Victor Manuel, que la regenera en pocos años y la coloca al nivel de las primeras potencias de Europa: contemplad á nuestros hermanos de Portugal cómo caminan por la senda del progreso bajo la direccion de sus Constitucionales Monarcas: admirad el grandioso espectáculo que ofrece la Inglaterra, modelo de pueblos libres y monárquicos: observad el bienestar y libertad que disfruta la Bélgica, cuyos

vista donde quiera que haya una Monarquía verdaderamente constitucional, y allí vereis establecida la verdadera libertad y el orden, que unidos no pueden menos de engendrar el progreso moral y material de cualquier Nacion.

Aun hay otra razon para preferir la Monarquía constitucional á la República, y es el odio que á aquellas demuestran los reaccionarios y la predileccion que por esta manifiestan. ¿Creen los partidarios de la república que es por cariño á sus doctrinas? Es porque han aprendido que el triunfo de las ideas republicanas conducen mas inmediatamente al de las suyas, al paso que le ven imposible si se consolida una Monarquía constitucional. Esta sola consideracion, sino estuviese completamente convencido de otras ventajas, bastaría para declararme partidario acérrimo de esta forma de gobierno.

Pero aun no es tiempo de desplegar ninguna bandera; todos los amantes de la Libertad debemos agruparnos al rededor de la enarbolada en las aguas de Cádiz; nuestro lema hoy debe ser union, orden y libertad, y solo debemos lanzar un grito ¡Viva la Soberanía Nacional! cuando esta haya pronunciado el solemne fallo que la Nacion aguarda deberemos acatarle y hasta cimentar en sólidas bases el nuevo sistema; solo deberá oirse decir ¡Viva la República! ó ¡Viva la Monarquía constitucional! segun la forma que prevalezca. Esta será la norma de mi conducta, y no dudo un momento que la misma seguirán la inmensa mayoría del partido liberal español. Luego de asentado sobre los indestructibles cimientos de la mas amplia libertad el grandioso edificio de nuestra regeneracion política, tiempo y ancho campo nos queda para procurar cada cual el triunfo de sus doctrinas, per los medios legales que de hoy más no serán una palabra vana.

Hasta entonces, y puesto que ya tenemos y tendremos muy pronto todas las libertades á que la democracia aspira, unidad de miras, abnegacion en todos, que la reaccion nos acecha como suele en emboscada, y aprovechará el más pequeño claro que observe en nuestras filas para tratar de introducir en ellas la confusion y el desorden, y en vez de izar banderas que aun no se sabe si prevalecerán, coloquemos cada vez mas alta, dando pruebas de sensatez y entusiasmo, la que ha destruido la tiranía y quede consignado que mi opinion particular es que los Tronos no son incompatibles con la Libertad.

ALEJANDRO VIDAL.

LA AGRICULTURA.—LOS BANCOS AGRÍCOLAS Y LOS PÓSITOS.

«Siendo España un país eminentemente agrícola, nunca dará sobrada importancia á su agricultura.—Esta industria será la base de su regeneracion en el rango de los pueblos mas dichosos.»—Colmeiro.

Sin duda parecerá extraño que en

yamos á ocupar las columnas de nuestro periódico con cuestiones ajenas á la política palpitante; y precisamente por eso, porque creemos que es oportuno, porque se van á sentar las bases de una nueva era, recordamos nuestro principal elemento de riqueza, la agricultura; y llamando la atencion hacia los pobres cultivadores de la tierra, que constituye la gran mayoría de la provincia.

Si se recuerda la prosperidad relativa que alcanzó la Agricultura en tiempos remotos y comparamos con la debilidad y empobrecimiento á que la vemos reducida en el siglo XIX, en el siglo de los inventos de la electricidad, y del Vapor.... se contrista el animo y se achica el mas esforzado espíritu á la idea de que acaso sean estériles por mucho tiempo aun, los mas nobles y patrióticos esfuerzos que se pongan en juego para dar vigor á los progresos de la produccion agrícola y mejorar la suerte de los labradores.

En la dominacion romana y visogoda progresó aquella sin duda alguna: Los árboles levantaron á mayor prosperidad la agricultura Española; pero desde el siglo XV la vemos decaer visiblemente hasta llegar al deplorable estado en que la contempla la presente generacion...

Posteriormente, desde el reinado de Carlos III, viene dándose grande impulso á los adelantos de la agricultura nacional, porque es una verdad generalmente sabida, que ella constituye la primera fuente de nuestra riqueza, y el á su sombra deben desarrollarse, bajo todas sus fases, la industria, la marina y el comercio.

Comprendiéndolo así muchos hombres pensadores, amantes de las ciencias y de su patria, hánse dedicado á estudiar é investigar las causas de su decadencia actual reconocida en el dia por todos quizás, solo por pocos bien apreciada...

«Las guerras extranjeras,—dice el ilustrado Sr. Jovellanos,—distantes y continuas, que, sin interés alguno de la nacion, agotaron poco á poco su poblacion y su riqueza, las expulsiones religiosas que agravaron considerablemente entrambos males; la proteccion privilegiada de la ganadería, que asolaba los campos; la amortizacion civil y eclesiástica, que estancó la mayor y mejor parte de las propiedades en manos desiduosas; y por último, la diversion de los Capitales al comercio y á la industria, efecto natural del estanco y carestía de las tierras, se opusieron constantemente á los progresos de un cultivo, que, favorecido de las leyes, hubiera aumentado prodigiosamente el poder y la gloria de la nacion»

En las líneas procedentes hallarán condensado con exactitud y precision el cuadro de la antigua España agrícola, y en pocas frases descritas las causas generadoras de la postracion y abatimiento de nuestra agricultura de hoy.

Tal vez no haya en España poblacion de alguna importancia en donde no se discutiese ó escribiese con mas ó menos latitud y provecho, á partir del año de 1847 al presente, acerca de

tado de atraso y abatimiento en que yace, proponiendo al efecto cada cual los medios que creyó mas á propósito y de fácil ejecución, en armonía con los elementos existentes en la localidad respectiva. Ciertamente es, que se han promovido algunas útiles reformas, pero preciso es decirlo, los esfuerzos de todos no fueron grandes y por consecuencia mezquinos han sido sus resultados.

Distintas son las contrariedades que enervan y esterilizan este ramo, el mas necesario á la vida espedita de nuestro actual sociedad.

III.

Para que la tierra produzca exige el trabajo del hombre; capital para mejoras y beneficios, ganados, abonos, gastos anticipados sin los cuales no dá fruto, ó merma los productos en la misma proporción que se cercenan aquellos.

El labrador en general, deplora su impotencia para reunir recursos; su penuria pecuniaria no le permite emplear semillas elegidas y alternadas; desconoce el sistema de rotación de cosechas tan recomendado por los hombres de ciencia; los cuales nos aseguran que la tierra no se cansa de producir si se la beneficia y auxilia con bien elaborados abonos, que, el estado de escasez que casi normalmente agobia á nuestros labradores, no le permite emplear para saciar sus heredades y obtener sin anormales esfuerzos mayores rendimientos.—La falta de recursos con que atender á tan apremiantes necesidades, le obligan á contraer empeños, que á la larga ocasionan su ruina.

Sus aperos, son quizás los únicos que le es dable usar; no conoce otros que, uniendo la baratura al perfeccionamiento paulatino de los de actualidad, le permita comparar en los talleres de construcción y reparación de instrumentos, que, siguen la marcha de todo labrador en sus faenas agrícolas, la diferencia de unos y otros, como de labores y resultados.

El arte debe irradiar á beneficio de la práctica constantes, que es la maestra de las ciencias y de todas las enseñanzas. Sin ella, sin la enseñanza práctica, serán ilusorios, estériles los consejos y vanas las declamaciones.

Porque el labrador, es de todos los hombres, el menos afecto y propicio á las mudanzas y novedades. La desconfianza natural, es su primera condición. No esperemos, pues, que altere las prácticas tradicionales, rutinarias y viciosas que heredó de sus abuelos por mas que cedan en daño de sus propios intereses y de los generales del país.—El cultivador de nuestros campos, por triste que sea decirlo, aun no ha aprendido á leer!.....

Hé aquí á propósito un dato importante que tenemos por fidedigno:—En la Escuela Central de Ingenieros Agrónomos, solo habia matriculados 15 jóvenes en el curso pasado, de los cuales 13 estaban pensionados por sus respectivas provincias, sin duda á consecuencia de escitacion que al efecto hizo el Gobierno en 28 de Julio de 1859.

Si se generalizasen las escuelas de agricultura con campos de operaciones prácticas, y nuestros holgados propietarios se desdiesen á desplegar con el concurso del arte los medios de bonificación que aquel recomienda, los labradores seguirían su ejemplo y prohibirían por asimilación los adelantos de la época; pues no debemos olvidar que, el resultado poco feliz de un ensayo, sería probablemente fatal para un labrador de mediana fortuna, que es el mayor número. (—y este es otro inconveniente de que no queremos ocuparnos por el momento); mientras que afectaria de una manera poco sensible los intereses del rico propietario; aquel, atendiendo solo al resultado y sin reparar en otras circunstancias que hubiesen quizá concurrido, perdería la confianza, la fé en el éxito y con la fé se pierden todo; este podría repetir el ensayo y obtendría el objeto propuesto en propio beneficio y

Acaso en esta provincia mas que en otras haya obtáculos que vencer para el desarrollo y fomento de la Agricultura. Existen en ella muchos pueblos que pertenecen absolutamente al dominio particular: sus propietarios, pueden impedir, porque así lo crean conveniente á sus intereses, que se aumente el número de vecinos ó individuos en su pueblo; y sucede por consecuencia que el día que se casa un hijo del colono, tiene que abandonar necesariamente y forzosamente el techo que le vio nacer ¡Allí no cabe!...

El colono, cultiva la tierra á su manera, durante el tiempo convenido, nada puede innovar: ha de sujetarse estrictamente á las condiciones estipuladas, pagar la renta al propietario y las contribuciones afectas á la finca. En cambio este puede legal y legítimamente exigir el aumento de aquella para un nuevo arriendo y desahuciarle al terminar el plazo del contrato anterior, dejándole en la calle con su familia, sin fortuna, sin casa y sin hogar....

¡He ahí el agricultor de nuestra provincia, sumiso y dócil siempre para con su patria, para con la ley: que ha saportado siempre su infortunio sin exhalar un quejido: que ha ofrendado siempre al Estado sus riquezas, sus hijos, su sangre, su existencia, sin la mas leve vacilación!.....

Con tales elementos ¿qué estímulo ni que apego se quiere que tenga á los adelantos de la agricultura?—Si sale del día con los menos empeños posibles no hará poco!.....

Reasumiendo, diremos: que no es posible que el mejoramiento agrícola se verifique en nuestro suelo tan rápido como nuestro deseo quisiera; tiene que venir paulatinamente; es de paciente prudencia, de hondo fundamento; mas que para el presente, para el porvenir.

Cuanto de este vital asunto se han ocupado, convienen en que, uno de los males, el que en primer término sujeta al agricultor, y este es el punto que nos proponemos tratar, es la usura, pintándola con los colores de negro humo que mejor representan la codicia de los logreros, esos Vampiros de la Sociedad que chupan la sangre del desgraciado que en mal hora ha caído en sus garras.

Pues bien: para cortar tanto abuso, para cambiar, digámoslo así, la faz de la agricultura, y que florezca y se regenere, se aconseja la creación de los Bancos agrícolas como la panacea que ha de remediarlo todo; porque esa moderna institución, la libtará de las cargas que la oprimen, de las gabelas que la suyugan, proporcionando á los labradores capitales con intereses moderados: que los antiguos Pósitos son un anacionismo, carcomidos estos establecimientos que murieron entre abusos y rapiñas, y por fin, que hoy no corresponden á las necesidades de la agricultura.

Nosotros aceptamos los Bancos agrícolas como una manifestación del crédito, como un adelanto de la época, los prohijamos, los creemos utilísimos, siempre que sean creados y sostenidos por el interés particular; pero, en concurrencia con los calumniados pósitos, institución que no pierde su mérito por antigua, antes la abona, pues es fácil demostrar que á través de los siglos que lleva de existencia, no obstante el gran abuso que se hizo de sus fondos para objetos estraños á la institución por distintas causas que no queremos recordar en este momento, es lo cierto que han prestado, grandes beneficios á la agricultura y á la patria, hallándose en la actualidad en estado de hacerlos tal vez mayores si no se les abandona, si se les protege cual exige la necesidad presente y el recuerdo en lo pasado.

En artículos sucesivos, demostraremos que son por lo menos aventuradas las ideas que, en general se tienen de los Bancos agrícolas, é inesactas las apreciaciones que se han hecho de los Pósitos su administración y resultados.

J. R. L.

La escelentísima Diputación provincial, acaba de tomar como uno de sus mas importantes acuerdos el de aprobar la instalación en la Universidad literaria y en el instituto la reforma de enseñanza en toda su latitud con y sin latin.

El niño Terso ó sea el nuevo Carlos 7.º ha circulado á las potencias la abdicación de su Sr. Padre á la corona de España, y de la que el dispone como si la colectividad española fuera una propiedad rústica ó urbana; ¡¡sueños y solo sueños!! Esto nos recuerda la disputa de tres chicos que se dieron de mojicones por quien habia de montar primero el borrico que pensaba comprar su padre, cuando tuviera dinero.

Precedido de un notable preámbulo en el que se expone con toda verdad el estado de la Hacienda al entrar á dirigirla el actual ministro, la Gaceta del 29 de Octubre último publicó el importante decreto siguiente, hacia el cual llamamos la atención de nuestros lectores.

Artículo 1.º Se abre por suscripción un empréstito de 200 millones de escudos electivos.

Art. 2.º Este empréstito será representado por 1.250.000 bonos del Tesoro público, al portador, de á 200 escudos nominales cada uno, con renta de 12 escudos al año, emitidos al tipo de 80 por 100.

Art. 3.º Los intereses se satisfarán por semestres vencidos en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, á contar desde 4.º de Enero de 1869.

Art. 4.º El reintegro ó amortización del capital tendrá lugar por todo el valor nominal en fin de cada uno de los 20 años que transcurran desde 1869 á 1888, dedicándose cada año á este objeto la suma de 12.500.000 escudos, y haciéndose la designación de los bonos que han de amortizarse por medio de sorteos, en la forma que determinarán los reglamentos correspondientes. El Gobierno podrá aplicar á la amortización una suma mayor, si lo creyere conveniente.

Art. 5.º Los bonos tendrán una numeración correlativa desde el 1 al 1.250.000, y su amortización se ejecutará por decenas completas.

Art. 6.º El Gobierno se obliga á constituir en el Banco de España, antes de vencer el primer semestre, una garantía de pagarés de compradores de bienes desamortizados, suficiente para responder desde luego al pago de los dos primeros semestres y del primer plazode la amortización.

Art. 7.º Esta garantía se aumentará para los intereses y amortización de los años sucesivos, depositando tambien en el Banco de España los pagarés de todas las ventas posteriores de bienes desamortizados hasta ahora como nacionales, de los que constituyeron el Patrimonio de la corona, y de las minas y montes del Estado cuya enajenación se decretare.

Art. 8.º La suscripción del empréstito tendrá lugar nominativamente durante un plazo de 15 días, desde el 11 hasta el 25 del próximo mes de Noviembre, en la Tesorería Central y en las de todas las provincias, menos Madrid. En las Comisiones de Hacienda de España, de París y Londres, y en las Tesorerías de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas, la suscripción se verificará en los días que designen respectivamente el Presidente de dichas Comisiones y los Superintendentes de Hacienda de las expresadas Islas; dándose desde luego á cada suscriptor un resguardo interino ó talon por el importe de su respectiva suscripción, que ha de ser precisamente en cantidad par de millares nominales.

Art. 9.º El pago del importe de la suscripción podrá hacerse al contado con abono de 4 por 100 al tirón, ó en cuatro plazos iguales con intervalo de dos meses. El primer plazo se pagará al hacer la suscripción y los tres siguientes en los vencimientos correspondientes de los meses inmediatos.

Art. 10. Serán admisibles en pago de la suscripción al empréstito todas las imposiciones hechas en la Caja general de Depósitos que por capital é interés hayan vencido hasta el 25 de Noviembre, y todas las obligaciones que por anticipaciones de fondos ó servicios del Presupuesto vigente se encuentren pendientes de pago á la misma fecha.

Cuando la cantidad impuesta ó el importe de las obligaciones no sea igual al de un número exacto de bonos, se completará en metálico la cantidad fraccionaria que faltare.

Art. 11. Los resguardos interinos serán cangeados con toda la posible brevedad por los bonos definitivos al portador.

Art. 12. Así los intereses semestrales como los bonos amortizables, se pagarán en las

presentación de los documentos originales, bajo factura duplicada. El pago se verificará en moneda de la circulante en la actualidad ó en la del nuevo sistema adoptado por decreto de 19 de Octubre, haciéndose por decreto el abono correspondiente.

Art. 13. Los bonos, despues de amortizadas, se comprobarán con sus respectivas matrices y serán inutilizados por medio de la quema, con las formalidades prevenidas para los títulos de la Deuda pública.

Art. 14. Se llevará una cuenta especial de los ingresos, pagos por intereses y amortización y demás gastos de emisión, giro y otros cualquiera que exijan las operaciones del empréstito.

Madrid 28 de Octubre de 1868.

El Ministro de Hacienda,

LAUREANO FIGUEROA.

NOTICIAS GENERALES.

—Leemos en el Pueblo:

«Segun dice un colega de Sevilla, en aquella ciudad se está siguiendo causa en averiguación de ciertos manejos intentados para perturbar el reposo público; y á cuya intenciona parece no es estraño un eclesiástico, que prendió en la noche del 19 el cabo de la fuerza popular, Federico Alvarez, en el momento en que reunido con varios individuos en la taberna de la calle de Aranjuez, número 48, le hacia oferta para que dieran voces subversivas.

Lo hemos dicho y no nos cansaremos de decirlo; es preciso vigilar muy de cerca á los neos si se quieren evitar algunas desgracias.

Ya no solo conspiran con las poderosas armas del confesonario y del púlpito, sino que audaz y descaradamente se dirigen al campo, á las calles y tabernas, á seducir á los incautos é ignorantes trabajadores, para que sirvan de instrumento á sus abominables planes reaccionarios.»

—Dice el mismo periódico:

«Tenemos entendido que en el ministerio de Fomento se agita la cuestion de mandar pensionados al extranjero á varios catedráticos de la escuela de agricultura y de la de veterinaria, con objeto de que estudien los principales establecimientos de Europa, que mas adelantados se encuentran en agricultura y ganadería. Escusado es manifestar que aplaudimos esta medida y la consideramos beneficiosa para el planteamiento en nuestra patria de las escuelas regionales de agricultura fundiéndose en estas mismas las de veterinaria con las cuales veremos alguna vez prosperar estas ciencias hermanas que son sin disputa las principales fuentes de riqueza de España.»

SESION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

¡LUZ! ¡LUZ!

Luz queremos, luz pedimos, sin ella caminaremos al *cecus cecum ducit*, etc.

Ella robustecerá creencias firmes, moral pura, sociabilidad digna, amor á la virtud y al trabajo; ella nos dará, no hay que dudar, el glorioso timbre, el imarcesible título de hombres libres; á él aspiramos, por él trabajamos, empleando nuestras débiles fuerzas, sin esclusion de edades, sexos, ni condiciones, porque hermanos todos, hijos de un mismo padre, ansiamos la mayor felicidad en todos y para todos; nada de exclusivismo; corrección, si, á los pertinaces, persuasión á los indiferentes, ánimo á los débiles y generosa protección para todos, así comprendemos el ejercicio del santo nombre de Libertad, institución Santa que Jesus, el ungido del Señor, reparte á sus criaturas con la admirable liberalidad de sus divinos atributos, caridad, igualdad y fraternidad. Es un axioma conocido de todos, que la luz de la inteligencia es la primera necesidad de la vida: la instrucción pública moderando las pasiones, suavizando instintos y combinando juicios del *mio* y *tuyo*, proporciona insensiblemente el resultado lógico, de lo que *no quieras para ti no se lo des á tu hermano*; de aquí la tolerancia de que somos ciegos partidarios.

Si: somos tolerantes con todas opiniones licitamente sostenidas en decorosa discusión; por cuyo medio se esclarece la verdad que marchando en rápido vuelo ilustra la humanidad y la dispone á ser pacíficamente soberana del mundo; lo contrario causa tormentas sociales, que todo lo perturbán y conmueven. ¿Queris ejemplos? Leed la historia antigua y contemporánea. Instrucción pública

al ver que en breves dias se ha consumado una revolucion mas grande que la que en otros paises, segun su historia nos presenta. costaron arroyos de sangre, pues la nuestra, si bien en la pelea hubo lamentables pérdidas, terminada aquella, nos encontramos en la mas completa calma y casi normalidad. Tal es la confianza que inspira el Gobierno provisional y tal es la nobleza que caracteriza al pueblo español, tan virtuoso como digno de ser libre.

Si por acaso hubiera alguno que juzgara los anteriores desalinados pensamientos como un memorial indigno, le diriamos se engaña lastimosamente que es solo el sentimiento de nuestro corazon generoso, pero altivo que ama sin adulacion y desea sin lisonja. La Instruccion pública diviniza, la divinidad, no falta á sus eternas y bondadosas leyes; respetémoslas y seremos tan instruidos como libres.

El Domingo, segun habiamos anunciado, se verificó en esta Universidad la solemne ceremonia de la apertura del curso académico de 1868 á 69. Una numerosa cuanto escogida concurrencia llenaba el local, y todas las Autoridades civiles, eclesiásticas y militares correspondieron á la invitacion que el Claustro les hizo. El bello sexo tambien estaba dignamente representado y contribuia á dar mayor brillo á esta solemnidad, que comenzó por la lectura del discurso compuesto por el Catedrático Sr. D. Santiago Usóz, y despues de la entrega de premios, á pesar de no ser de costumbre en tales casos, el nuevo y dignísimo Sr. Rector D. Vicente Lobo, pronunció las sentidas frases que copiamos á continuacion.

SEÑORES:

En estas solemnidades académicas no es costumbre que el Rector dirija al público su palabra; pero, como hoy todo ha cambiado radicalmente, me permitiré, prescindiendo de la costumbre, dirigirle mi humilde voz, siquiera sea por breves momentos.

Si abrigo alguna pretension científica ó literaria, no es ciertamente la de orador; y en vano será esperar de mi una peroracion elegante; proponiéndome únicamente hacer mi profesion de fé, cual la hice en otra ocasion ante mis dignos compañeros.

Ante todo haré una manifestacion solemne, y es: que no estoy en este sitio por mis merecimientos, pues que son insignificantes; sino por la voluntad de la Junta de la provincia, confirmada despues por el Gobierno provisional de la Nacion; pero que colocado en él, seré un Rector liberal, tan liberal como la ley que nos rige, y como el Gobierno paternal y benéfico que la ha dictado.

El Gobierno simboliza las ideas generales que he profesado sobre el régimen y administracion del pais; y la ley encarna mis ideas especiales sobre la enseñanza. Siempre he sido partidario de la libertad de enseñanza; pero partidario de ella en los terminos que se ha planteado, por que estoy persuadido, que el pueblo español no está suficientemente preparado para practicar la libertad absoluta; y sabido es, que para un pueblo dado las mejores leyes son aquellas de que pueden sacar mas provecho, atendido su estado de cultura y civilizacion.

Véase despues como estoy completamente identificado con la ley y con el Gobierno; pero esta identidad no es hija de un cálculo egoista ni de conveniencia personal, sino de una conviccion profunda, formada tiempo hace, y conservada incólume, como un depósito sagrado, y esperando que llegara su hora, en el santuario de mi conciencia.

La hora sonó: en la bahía de Cadiz se lanzó el primer grito de revolucion y de guerra: este grito resonó por todos los ángulos de la península, y en pocos dias el sistema antiguo cayó hecho pedazos: se organizan las juntas locales; de su seno arranca vigoroso un clamor unánime, una voz unisona: era la libertad de enseñanza, y á su vez el Gobierno eco exacto de las juntas, órgano fiel de nuestras aspiraciones y deseos, intérprete ideal de la opinion del pais, responde acorde: «libertad de enseñanza» y en el corto periodo de once dias, que son los transcurridos des de el 14 al 25, se nos reconoce, formulas, y garantiza este precioso derecho.

El sistema antiguo era la enseñanza monopolio; y el régimen moderno es la libertad.

Y ¿Sabeis lo que quiere decir monopolio? pues quiere decir individualidad, exclusivismo, perturbacion, aislamiento, relajacion y disolucion de los vinculos naturales de la sociedad: quiere decir error, ignorancia, caos, mal estar; todas estas acepciones entraña aquella palabra; y por el contrario, libertad significa union y asociacion pacificas para todos los fines de la vida, solidaridad universal, concordia de todas las personas, armonia de todos los intereses, orden, justicia, bien estar. ¿Será posible la duda en la eleccion? Por mi parte rechazo la enseñanza monopolio, y me complace en ser catedrático y Rector de la enseñanza libre.

Y á vosotros jovenes estudiosos. ¿Qué ventajas os proporciona el nuevo sistema? ¿Qué provecho sacareis de su establecimiento? ¡Oh! ¡qué magnífica perspectiva se os presenta! Qué por venir tan lisongero! Qué progreso, qué desarrollo, qué aprovechamiento vais á tocar inmediatamente en vuestros estudios! ¿Ignorais la causa? Pues escrita está en el preámbulo del Decreto de 21 de Octubre, documento precioso, monumento magnífico de la inteligencia de un sabio, merecedor de nuestros elogios, digno de nuestra estimacion y de eterna memoria. Este sabio reúne las circunstancias de haber sido primero, discípulo y luego maestro de esta escuela: mandémosle todos un saludo fraternal y cariñoso; dirijámosle una felicitacion diciéndole que la acepte afectuoso porque sale de lo mas íntimo de nuestro corazon. Pues bien; á este sabio Salmantino, á su talento y á su concep-

cion gigantesca ha estado reservada la gloria de realizar la magnífica idea de libertad de enseñanza: él la ha formulado y dado cuerpo, él la ha traducido en hecho. Escuchad atentos lo que dice con esa sencillez que le es tan característica sobre las ventajas de la libertad de enseñanza y su verdadera causa: «Cuando al lado de una cátedra pública se levanta otra privada, hay rivalidad y competencia; y si esta, en el orden industrial ha producido esos prodigios que admira el siglo; no hay motivo para que no los produzca en el orden científico. El profesor oficial que se siente con vocacion y aptitudes, se elevará en alas del genio á las eminencias de la ciencia y cautivará su auditorio; el que carezca de estas condiciones será abandonado de sus discípulos, tendra que cerrar la cátedra y dedicarse á ocupaciones mas analogas á sus talentos». He aquí descrita la verdadera causa del progreso, la emulacion. Y si al derecho que tenéis de elegir, se agrega el de abreviar todo lo posible vuestros estudios ¿Qué mas podeis apetecer?

Es para mí indudable que todo sistema de enseñanza, que reconoce por base la libertad, tiene por complemento necesario el desarrollo rápido del saber, la propagacion y la generalizacion de la ciencia. Jóvenes escolares; estais disfrutando de la libertad de enseñanza: amadla; no abuseis de ella; obrad siempre y en todo con prudencia, con cordura, para que la podais convertir en provecho propio; que yo por mi parte, en este régimen de libertad, no soy ni quiero ser vuestro Jefe; solo soy y quiero ser vuestro maestro, vuestro padre, y el bien estar de todos y especialmente el vuestro será mi constante anhelo, el objeto esclusivo de mis desvelos, solicitudes y cuidados.

HE DICHO.

CRONICA DE LA CAPITAL.

—En breve, segun tenemos entendido, empezará á publicarse en esta Capital un periódico festivo que se titulará *El Charro*, redactado esclusivamente por Artesanos que aspiran á hacer cundir en esta honrada clase la ilustracion y la aficion al trabajo. Le deseamos larga vida y un éxito completo en los nobles fines que se proponen sus apreciables redactores.

—Hace ya algunos dias llamamos la atencion del Ilustre Ayuntamiento sobre el ruido espedito de derribo de la muralla, concesion de los terrenos adyacentes y edificaciones que se han hecho por algunos particulares sobre esos mismos terrenos. Nada sabemos se haya acordado no obstante nuestras indicaciones y sentiriamos mucho, muchísimo, tener que decir del Ayuntamiento actual lo que dijimos del anterior respecto á un asunto que á pesar de su importancia, no parece sino que está condenado á vivir en el silencio.

Salamanca: Imprenta de Sebastian Cerezo. Isla de la Rua, núm. 4.

A los pocos dias... el número de victimas llegaba á SESENTA Y SEIS!!!

¡SESENTA Y SEIS JÓVENES robustos, sacrificados sin NECESIDAD, en la flor de su vida, á la faz de la Europa y en el año 1866!!!

En aquellos dias de horrible recordacion todas las almas gemian, todos los ojos daban lágrimas amargas, todos los corazones latian con dificultad por causa de tantas victimas inmoladas impía é inmercedadamente. Tan solo un corazon se conservaba seco y tranquilo: era el del feroz O'Donnell, presidente del Consejo de ministros. La sangre de ese hombre era y es irlandesa. Por esto la Europa, aunque horrorizada, no extrañaba tanto su crueldad, y por esto precisamente los hombres sensatos del partido liberal extrañan la conducta de algunas personas que las lleva, no por otra pasion que por la mezquina del odio personal, á soñar en alianzas que horrorizan y causan asco.

No se contentó con esto O'Donnell: á los pocos dias, y sin embargo de tener declarada la nacion en estado de sitio, obtuvo del servilismo cobarde de los Cuerpos Colegisladores la suspension de las garantías constitucionales, con cuya medida y con el funcionamiento de los consejos de guerra, que decretaron penas de muerte en garrote vil contra escritores distinguidos, juriscónsultos y políticos importantes, en general inocentes, logró poblar las cárceles, los presidios y las islas de Ultramar de infelices que aun lloran su desventurada é inmercedada muerte, y que todo liberal, no creyéndose seguro en el suelo que le vio nacer, se refugiase, arrojando mil peligros é incomodidades, en el suelo extranjero, en donde vive hoy pero arruinándose, en donde respira actualmente libre pero entristecido y suspirando por sus lares, su familia y sus mas caros y legítimos intereses.

La corte pagó bien á O'Donnell sus servicios de todas clases, despidiéndole como se despidió á un lacayo á los veinte dias justos de complotarla y salvarla: el partido liberal (ó ha de faltar si no la justicia de Dios) deberá pagarle tambien en su dia magníficamente.

¿Y qué hacia, mientras se batian unos 2000 paisanos y los militares sublevados de Madrid, el pueblo de toda España retirado en el Avetino? ¿Qué hacia al ver que el bravo y patriota teniente Barrios, secundado por una docena de oficiales, tan valientes y patriotas como él, llevaba todo un regimiento de infanteria al campo del honor y de la libertad? ¿No habia visto tampoco el lema de la revolucion de Madrid? ¿No habia recibido tampoco el aviso para secundar? ¡Ah! Contemplaba tranquilo: ó poco menos, como contempla el viajero desde un puente

pe y otros de Asturias, acuartelados en la próxima montaña del Príncipe Pio, irse en derechura sobre el Principal, punto céntrico de Madrid y asiento del ministerio de la Gobernacion y de la direccion de Telégrafos, y secundados á la vez por la artilleria rodada que ocupaba el cuartel próximo á la columna del *Dos de Mayo*, instalar inmediatamente en dicho ministerio el gobierno provisional, que sería sometido á la aprobacion del pueblo. La operacion parecia infalible y ha cederá en brevisimo tiempo segun todos los cálculos humanos, porque sorprendió el gobierno de la manera mas lastimosa para él, privado totalmente de artilleria, sublevado el pueblo capaz de tomar las armas, pronunciados cuatro batallones de infanteria, comprometidos casi en su totalidad por las clases y algunos oficiales á sublevarse los dos de Burgos, acuartelados en el edificio de San Mateo, y por último, minados poco mas ó menos los restantes cuerpos de la guarnicion, no le quedaban ya al poder público defensores bastantes á salvar la dinastia, cuya última hora parecia haber sonado.

Los planes mas bien combinados suelen fracasar por las mas livianas causas. Así sucedió con el formidable acontecimiento revolucionario de 22 de Junio de 1866. Un pistoletazo de un oficial de artilleria, que pagó su temeridad con la vida, puede decirse que hirió á la revolucion en el corazon. El capitán recién retirado de artilleria Don Baltasar Hidalgo, que contribuyó mas que ninguno á comprometer toda la fuerza del arma estacionada en Madrid, habia dado orden á los sargentos de entrar en el cuarto de banderas, donde el coronel Sr. Puig pasaba las noches con frecuencia en union de sus oficiales jugando al tresillo, é intimándoles la orden de rendirse, dejarles en clase de presos *sin maltratar á ninguno ni menos quitarles las vidas*; debian enseguida los sargentos dar el grito de *libertad!* sacar los cañones á la plaza de San Gil y apoyados por los dos batallones del 6.º y uno del 5.º de artilleria de plaza y por los regimientos de Asturias y del Príncipe, cuyas clases en union de algunos oficiales debian bajarles, conducir de este modo puede decirse que en triunfo las veintiocho piezas que habia útiles y á su frente el regimiento de á caballo hacia la Puerta del Sol, á donde por el opuesto lado deberian venir las doce piezas del cuartel del Dos de Mayo. Bastaba toda esta fuerza para instalarse el gobierno provisional, lo que se juzgó hacedero para antes de las ocho de la mañana, y como el ministerio deberia encontrarse por la combinacion indicada sin una pieza de artilleria, con otras batallas sublevadas y con el pueblo armado y en movimiento

